PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 11 Febrero de 2022

Señor (a)
OMAR HENOC PARRADO GARAY
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1_PCCNTR_2248474**
Cargo del supervisor Coordinador
Dependencia Centro Metalmecánico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 02 del año 2022

Referencia: No **CO1_PCCNTR_2248474** del año **2022**

(**Rubén Darío Cárdenas Espinosa**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **75077812** de **2021**, en mi calidad de Contratista del SENA, en **Centro Metalmecánico**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato de diez (10) meses la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2022.

OBJETO: *(Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)*
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del SENA.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo	*Fichas de Formación complementaria virtual*	LMS Territorium

	programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	2478990, 2479739, 2479738, 2479725	
2	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
3	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
4	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
5	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
6	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
7	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium

8	Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	Vinculadoal Grupo de Investigación GICEMET desde Enero 2016	CVLAC y GRUPLAC GICEMET 
9	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
10	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
11	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

	programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.		
12	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Investigación Aplicada Líder Semillero de Investigación E-InnovaCMM - MOOC Proyectos ADSI Titulada virtual 2348212; 2348479	
13	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
14	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
15	Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

16	Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
17	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del 12 entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
18	Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
19	Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
20	Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
21	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes contractauales	SECOOP II y Correos electrónicos
22	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
23	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos,	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

	seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.		
24	Hacer entrega de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.	Informes contractauales	SECOOP II y Correos electrónicos
25	Las demás para la buena ejecución del contrato	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7820935979** de la planilla, operador Nuevo SOI y periodo Enero del 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en medio magnético: Recursos web http://rubendacardenas.jimdo.com/; http://edublogplc.blogspot.com/; Plataforma Territorium Fichas de Formación complementaria virtual 2478990, 2479739, 2479738, 2479725, Canal de comunicación WhatsApp para mensajería instantánea y chat grupos de formación Virtual: Chat **WhatsApp INSAutomatización** https://chat.whatsapp.com/2NJvZmWq9omJkEWmPYx4IT; **WhatsApp BLM SENA** https://chat.whatsapp.com/ISeKoviqg18JjYjaXObIIu Semillero de Investigación e Innovación E-InnovaCMM Videos para el Semillero de Investigación E-InnovaCMM MOOC https://rubendacardenas.edu20.org/visitor_catalog_class/show/211879

Cordialmente,



RUBÉN DARÍO CÁRDENAS ESPINOSA
Contratista
C.C. No. 75077812

Recibí a satisfacción:

Firma
OMAR HENOC PARRADO GARAY
Supervisor(a) Contrato CO1_PCCNTR_2248474 de 2022
Cargo Coordinador

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
Un compromISO de Todos.

Hace constar:

Que el Sr(a) RUBEN DARIO CARDENAS ESPINOSA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 75077812 realizó el día 10/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo RUBEN DARIO CARDENAS ESPINOSA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 75077812 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 28/02/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Metalmecánico
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**OMAR HENOC PARRADO GARAY**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No:	**CO1_PCCNTR_2248474**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del SENA
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)
CONTRATISTA:	RUBÉN DARÍO CÁRDENAS ESPINOSA
NIT:	75077812
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Metalmecánico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/02/2022
FECHA DE INICIO:	01/02/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)
PRÓRROGA No x:	(Si aplica) Cree una línea por cada prórroga.
ADICIÓN No. x:	(Si aplica) Cree una línea por cada adición.
SUSPENSIÓN No. x:	(Si aplica) Incluya claramente fecha de la suspensión y de reinicio. Si hay prórrogas a la suspensión señalarlo.

FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para cada contrato de diez (10) meses la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.($39.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium

estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.		
6. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
7. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
8. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2018.	Vinculadoal Grupo de Investigación GICEMET desde Enero 2016	CVLAC y GRUPLAC GICEMET 
9. Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.		
10. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
11. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.		
12. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Investigación Aplicada Líder Semillero de Investigación E-InnovaCMM - MOOC Proyectos ADSI Titulada virtual 2348212; 2348479	
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro Metalmecánico.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
15. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
16. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

para la formación profesional del área a impartir.		
17. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del 12 entorno, en caso de que el Coordinador lo designe.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
18. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
19. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
20. Atender la programación académica de Cuarenta (40) horas semanales.	*Fichas de Formación complementaria virtual* 2478990, 2479739, 2479738, 2479725	LMS Territorium
21. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Informes contractuales	SECOOP II y Correos electrónicos
22. Garantizar el uso adecuado de los	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.		
23. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
24. Hacer entrega de los archivos a su cargo, así como de la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad en caso de irregularidades.	Informes contractuales	SECOOP II y Correos electrónicos
25. Las demás para la buena ejecución del contrato	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)

						No. de días ejecutados	%
28/02/2022	**Pago 001**	**$ 3.900.000**	**$ 3.900.000**	**$ 35.100.000**	**10,00%**	**NA**	**NA**

OBSERVACIONES

Evidencias febrero, Recursos web http://rubendacardenas.jimdo.com/; http://edublogplc.blogspot.com/; Plataforma Territorium Fichas de Formación complementaria virtual 2478990, 2479739, 2479738, 2479725, Canal de comunicación WhatsApp para mensajería instantánea y chat grupos de formación Virtual: Chat **WhatsApp INSAutomatización** https://chat.whatsapp.com/2NJvZmWq9omJkEWmPYx4IT; **WhatsApp BLM SENA** https://chat.whatsapp.com/ISeKoviqg18JjYjaXOblIu Semillero de Investigación e Innovación E-InnovaCMM Videos para el Semillero de Investigación E-InnovaCMM MOOC https://rubendacardenas.edu20.org/visitor_catalog_class/show/211879

Elaboró: ***Rubén Darío Cárdenas Espinosa, Contratista***

.Revisó: ***OMAR HENOC PARRADO GARAY, Coordinador***

Exámenes médicos:

* Examen médico ocupacional con énfasis musculo esquelético
* Examen médico ocupacional con énfasis cardiovascular
* Examen médico ocupacional con énfasis psicométrico

- **Audiometría**

Juan de Jesus Ospina Aguirre
Carrera 21 # 23-26
jjoa81@hotmail.com
TEL. 8903040
CEL. 3122590881

CERTIFICADO

Fecha y hora de elaboración: 12/01/2022 11:17:43 AM
Identificación: CC 75077812
Paciente: RUBEN CARDENAS ESPINOSA
Entidad: Salud Total Eps-S S.A.

Certificado:
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CONCEPTO DE APTITUD: Aplica para INGRESO A EL SENA
CARGO: INSTRUCTOR

Sin limitaciones para el cargo: X
Con limitaciones para el cargo:

CONCEPTO DE APTITUD APOYADO APOYADO EN EL PERFIL PARA EL CARGO:SI_X__
NO___

Acatar normas de seguridad, usar elementos de protección personal, pausas activas e higiene postural. EXAMEN CARDIACO Y VASCULAR, PULMONAR, OSTEOMUSCULAR, RESPIRATORIO, PSICOLOGICO Y PSICOSOCIAL SATISFACTORIO

EL CONCEPTO DE APTITUD SE EMITIO A PARTIR DE: (Marcar con un equis (x) los que aplique)

EXAMEN MEDICO:
Tamizaje de Audiometría:
Tamizaje de Espirometría:
Tamizaje de Visiometría: X
Examen Optométrico:
Electrocardiograma:
Evaluación Osteomuscular: X
Evaluación Dermatológica: X
Evaluación Trabajo en Alturas:
Evaluación Manipulación de alimentos:
Evaluación Cardiovascular: X

EXAMEN DE RETIRO: Sospecha de: (Marque con una equis (x) según corresponda)

Secuela Accidente laboral no reportado: NO
Enfermedad Profesional: NO
Enfermedad común agravada por el trabajo: NO

SE ENTREGA REMISIÓN PARA LA EPS: NO

Escaneado con CamScanner

Juan de Jesus Ospina Aguirre
Carrera 21 # 23-26
jjoa81@hotmail.com
TEL. 8903040
CEL. 3122590881

CERTIFICADO

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍCA SUGERIDOS: NO SINTOMAS NI CONTACTOS DE COVID-19

EXAMEN LABORAL DE: INGRESO
SATISFACTORIO PARA REALIZAR TRABAJO ASIGNADO NO VIROSIS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: autorizo al (a/el)Doctor(a) abajo mencionado (a) a realizar en mi, examen y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registro en este documento, (el) (la)Doctor(a) abajo mencionado(a) que me ha explicado la naturaleza, el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos para el exámen médico y/o paraclinico(s) ocupacional (es) a partir de la respectiva historia clinica antes de la respectiva toma de pruebas.Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que realizara el (los) exámenes.Fui informado de las medidas que tomará la institución para proteger la confidencialidad de los resultados,recibí copia de la valoración médica de salud ocupacional, las respuestas dadas por éstas son verídicas y son completas, autorizo a la entidad para que suministre a mi empresa donde trabajo y/o entidades contempladas en la legislación vigente para que suministre éste documento para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional y para las situaciones que lo ameritan.

Profesional que realizó el certificado:

Dr. Juan de J. Ospina A.
Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional
Registro 11279 Res. 1995/2002

Clínica Fame IPS
NI: 9000098476 RM: 8440
SALUD OCUPACIONAL

C.C. 75077812

Escaneado con CamScanner

AUDIOCOM
Consultorios - IPS

PLANTILLA DE DIAGNOSTICO

FECHA: 10/12/2021 08:26
DOCTOR: MEDICO TRATANTE
REFERENCIA: Audiometría - Impedanciometría con Reflejos Estapediales - Logoaudiometría -

NOMBRE: CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO
DOCUMENTO: 75077812
EDAD: 46 años
ENTIDAD: SALUD TOTAL EPS-S S.A
CIUDAD: Manizales
TELEFONOS: 3164441755 - 3113739800
OCUPACIÓN: DOCENTE UNIVERSITARIO

VIGILADO Supersalud

RESULTADOS :

OTOSCOPIA:
Oído Derecho: Normal
Oído Izquierdo: Normal

AUDIOMETRÍA:
Audiometría con sensibilidad auditiva periférica bilateral normal sin síntomas asociados

LOGOAUDIOMETRÍA:
Logoaudiometría - Bilateral: oído derecho discrimina el 100% a 25 dB, oído izquierdo discrimina el 100% a 25 dB; normal que concuerda con el audiograma.

IMPEDANCIOMETRÍA:
Timpanograma en oido derecho tipo A, sugestivo de función normal de oído medio
Timpanograma en oido izquierdo tipo A, sugestivo de función normal de oído medio
Reflejos estapediales binaural ipsilaterales presentes normales - contralaterales presentes normales -

RECOMENDACIONES:
Valoración por Otorrinolaringología.

Annie Lizeth Ríos Sánchez
Fonoaudióloga
Reg. Prof. 1.061.789.885

Firma: AUDIOCOM Consultorios - IPS

Firma: _____

Escaneado con CamScanner

EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA BÁSICA

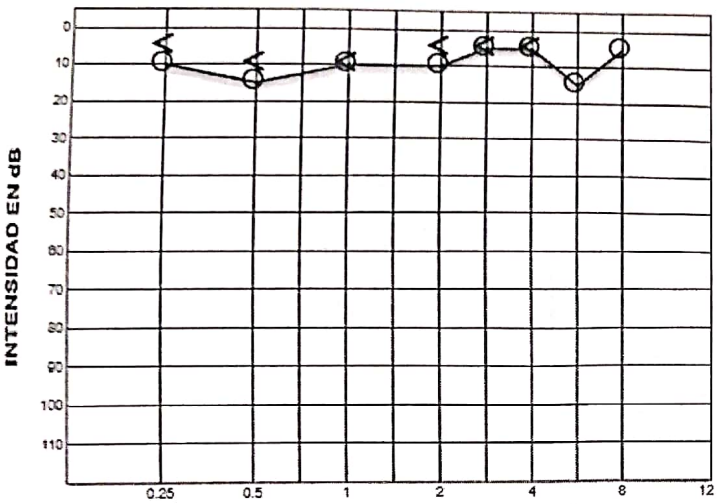
AUDIOCOM Consultorios · IPS

APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 75077812
FECHA: 10/12/2021 08:25

TRANSDUCTOR: Campo Libre dB SPL ☐ Auriculares dB HL ☑ Inserción dB HL ☐ Vibrador dB HL ☑
Estímulo Warble ☐ Pulsado ☐ Tono Puro ☑

AUDIOMETRÍA TONAL dB HL

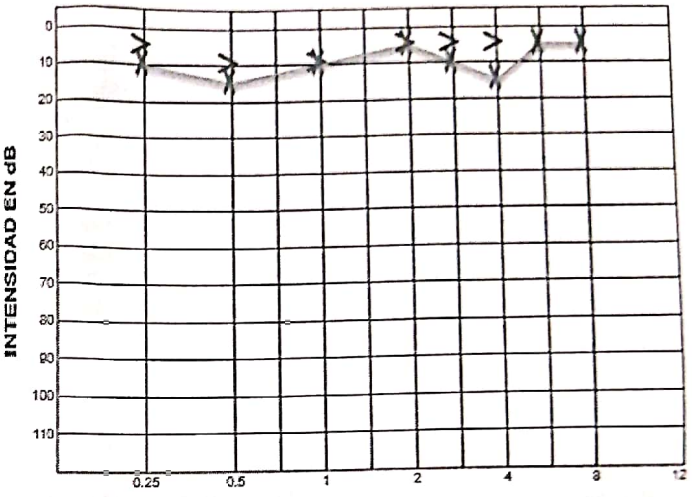
OÍDO DERECHO



Frecuencia en Hz

PTA F.C. O.D. 10 PTA F.A. O.D. 10

OÍDO IZQUIERDO



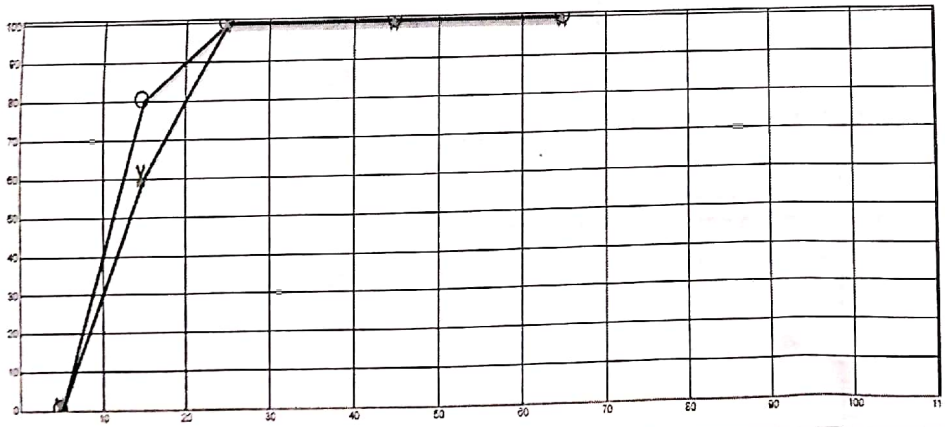
Frecuencia en Hz

PTA F.C. O.I. 11.25 PTA F.A. O.I. 5

WEBER						
	250	500	1000	2000	4000	
OD	←	←	→	→	←	OI

LOGOAUDIOMETRÍA

VÍA AÉREA ☑ VÍA ÓSEA ☐



	OD	OI
UMBRAL DE VOZ	-	-
UMBRAL DE PALABRA	5	5
UMBRAL DE CAPTACIÓN	11	13
UMBRAL DE DISCRIMINACIÓN	25	25
UMBRAL DE DISTORSIÓN	-	-
% DISCRIMINACIÓN	100	100
MCL	--	-
UCL	-	

UMBRAL DE DISCONFORT	UMBRAL DE COMODIDAD	V.ÓSEA SIN RESPUESTA CON O SIN ENMASCARADOR	MEJOR COCLÉA	AUDIOMETRÍA CAMPO LIBRE	NIVEL DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICA DE LA SEÑAL	VÍA AÉREA	VÍA AÉREA ENMASCARADA	V.AÉREA SIN RESPUESTA	VÍA ÓSEA	VÍA ÓSEA ENMASCARADA	PRESENCIA DE ACÚFENO
U	M	↓	∧	CL		O	△	↓	<	⊏	⊸
U	M	↓			🎤	X	□	↓	>	⊐	⊸

OTOSCOPIA: OÍDO DERECHO: Normal

OTOSCOPIA: OÍDO IZQUIERDO: Normal

Annie Lizeth Ríos Sánchez
Fonoaudióloga
Reg. Prof. 1.061.789.885

AUDIOCOM

Escaneado con CamScanner

AUDIOCOM
Consultorios - IPS

APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. C.C. 75077812
FECHA: 10/12/2021 08:25

TIMPANOGRAMAS

TIMPANOGRAMAS	O.D.	O.I.
VOLÚMEN DEL CANAL	1.12	0.82
PRESIÓN	-33	-33
COMPLACENCIA	0.36	0.45
GRADIENTE	0.24	0.27
TIPO	A	A

T. TROMPA DE EUSTAQUIO

	O.D.	O.I.
VOLÚMEN DEL CANAL		
TIMP. BASAL PRESIÓN 1		
VALSAVA PRESIÓN 2		
TOYBEE PRESIÓN 3		

REFLEJOS ESTAPEDIALES

R. IPSILATERALES

O.D.	FRECUENCIA	O.I.
	Ruido Blanco	
95	500	90
110	1000	110
105	2000	105
100	4000	100

R. CONTRALATERALES

O.D.	FRECUENCIA	O.I.
	Ruido Blanco	
110	500	110
110	1000	110
110	2000	110
100	4000	110

PRUEBA DE METZ (RECLUTAMIENTO)

H2 / dB HL	OÍDO DERECHO				OÍDO IZQUIERDO			
	500	1000	2000	4000	500	1000	2000	4000
UMBRAL REFLEJO ESTAPEDIAL								
UMBRAL TONAL								
CAMPO DINÁMICO *								

*** Valores normales del campo dinámico entre 60 dB HL y 80 dB HL**

OTOSCOPIA: OÍDO DERECHO: Normal

OTOSCOPIA: OÍDO IZQUIERDO: Normal

Annie Lizeth Rios Sánchez
Fonoaudióloga
Reg. Prof. 1.061.789.885
AUDIOCOM

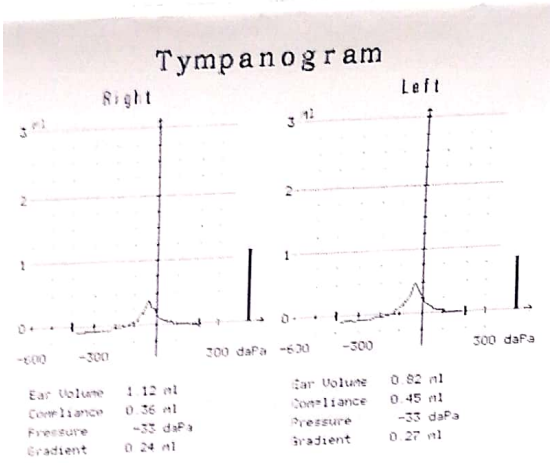
Escaneado con CamScanner

AT235

Subject Data Printout

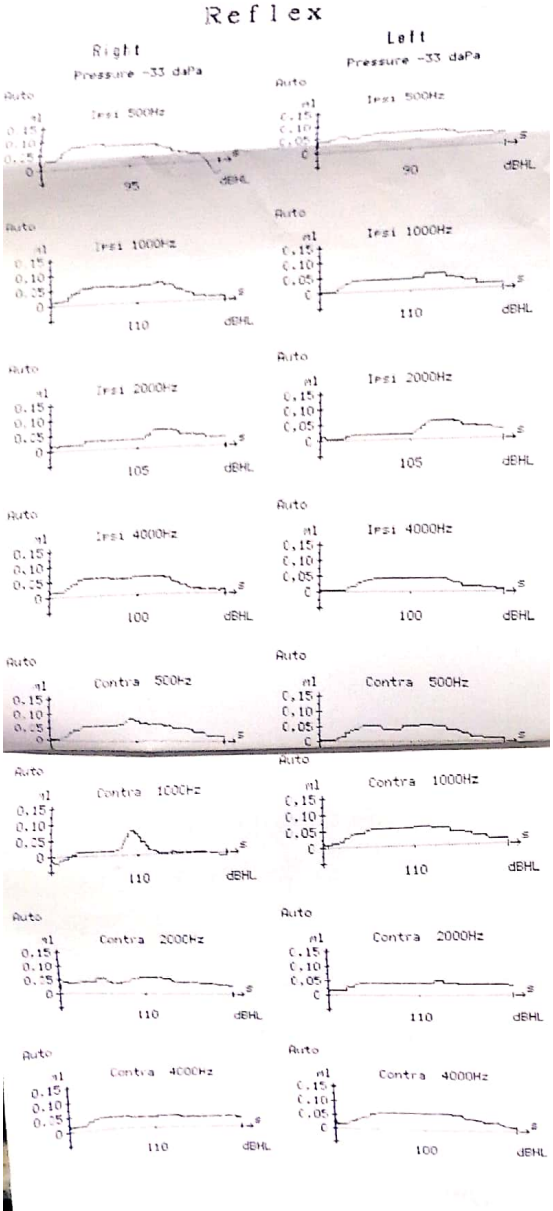
Id No.:
Sex: Age: Date:
Name:
Address:
City:
State:
Country:
Phone:
E-mail:
Examiner:
Remarks:

Tympanogram



Right		Left	
Ear Volume	1.12 ml	Ear Volume	0.82 ml
Compliance	0.36 ml	Compliance	0.45 ml
Pressure	-33 daPa	Pressure	-33 daPa
Gradient	0.24 ml	Gradient	0.27 ml

Reflex



Escaneado con CamScanner

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento



DATOS PACIENTE

Nombres:	RUBEN DARIO CARDENAS ESPINOSA
Tipo de Documento:	CC **Documento** 75077812
Sexo M **F. Nacimiento:**	17/06/1975 **Edad:** 43 Años
Entidad:	PARTICULAR/SUR
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	INSTRCUTOR
Fecha de Atencion:	2019-02-01
Fecha y Hora entrega resultados:	01/02/2019 10.36 AM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO (A) Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

ACUDIR A CONSULTA MEDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR: ACUDIR A EPS PARA CONTROL POR NUTRICION
NUTRICIONALES – CAMBIOS DE ESTILO DE VIDA DIETA BAJA EN GRASAS, CARBOHIDRATOS, EJERCICIO REGULAR MINIMO 3 VECES A LA SEMANA
VALORACION OPTOMETRICA. CONTROL ANUAL

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

CONDICION VISUAL

Exámenes Realizados:

ENFASIS CARDIOVASCULAR	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): MANUEL ENRIQUE CASTELLANOS BUENDIA RM: 10862 S.B. L.S.O12427

Firma y sello del Médico Evaluador

RUBEN DARIO CARDENAS ESPINOSA
75077812
C.C
Firma del trabajador Evaluado

ISO 9001:2008 BUREAU VERITAS Certification

* BOGOTA SEDE PRINCIPAL
Calle 19 No. 3-50Edificio Barichara
Tel.:(+1) 281 4505 – 286 5893 – 286 5382

SEDE SUR
Autopista Sur (Transversal. 35) No. 42 Sur,
Villamayor Tel.:(+1) 458 5819 – 203 9694

SEDE CENTRO
Cra. 5 No. 19-08
Tels.:(+1) 282 6429 – 342 4934

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-82
Tels.:(+1) 447 0068 – 447 1401 – 414 6387

SEDE OCCIDENTE
Av. Cra. 68 No. 17-96
Tels.:(+1) 4146397 – 260 84

SEDE NORTE
Autopista Norte No. 83-29
Tels.:605 1875 – 610 57 71

SEDE NORTE 2
Autopista Norte No. 83-89
Tels.:(+1) 257 9325 – 256 2362

SEDE ZONA FRANCA
Carrera 106 No. 15 A – 25 Edificio Bussines Center
Interior 141 – Oficina 408

BUCARAMANGA
Calle 55 No 31 - 113, Barrio Antiguo Campestre,
Tels: (+7) 697 37 34 - 301 737 26 37

VILLAVICENCIO
Calle 34 No. 41 – 74 Barrio Barzal Alto
Tel.:(+8) 674 0916 – 674 0915

CARTAGENA DE INDIAS
Avenida Pedro de Heredia, Sector Lo Amador,
Calle 32 No 20B - 21 Piso 2 Tels: (+5) 644 69 71

SEDE BARRANQUILLA
Carrera 51B No. 94 - 334 Oficina 504 Centro Medico Vital

SANTA MARTA
Calle 22 No 14 - 70, Centro Medico
Perlas del Caribe, Tel.: (+5) 421 46 44 - 421 65

BUENAVENTURA
Calle 7 No. 3-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
Trader Center Tel.:(+2) 240 4734 – 240 2055

MEDELLIN
Carrera 80 No. 44 B-91 Barrio la America
Tels.:(+4) 412 1145 – 416 7011

CALI
Calle 18 Norte No. 4 N – 47 Barrio Versalles
Tel.:(+2) 380 9956 – 382 7337

www.cendiatra.com

SEDE SUR

Scanned by CamScanner

Exámenes Médicos

- Optometría

CENTRO VISUAL MODERNO S.A.S

NIT: 900007679-7
CALLE 23 # 23 - 36
- Tel: Citas PBX 8933240 - wsp: 3157272472 -
citas@cvm.com.co
Manizales

CVM
Centro Visual Moderno

TRIAGE
Copia Controlada

PACIENTE: CC 75077812 - RUBEN DARIO CARDENAS ESPINOZA
GENERO: MASCULINO
FECHA NACIMIENTO: 1975-06-17 - Edad: 44 Años 0 Meses 1 Dias

Fecha y Hora de Atención: 2019-06-18 - 08:33:31 **CAS:**647603
Cliente: SALUD TOTAL EPS S S.A
Profesional Tratante: LUZ MARYORI LOPEZ HENAO - **Especialidad:** OPTOMETRIA

Finalidad: 10 - **Causa Externa:** 13 - **Tipo Diagnostico:** 2 - Confirmado Nuevo
Diagnostico Principal: H527 - TRASTORNO DE LA REFRACCION, NO ESPECIFICADO

- **OCUPACION:** NO SE TIENE ESTA INFORMACION PARA REGISTRAR
- **MOTIVO DE CONSULTA:** MOTIVO DE CONSULTA. asiste a control por sospecha de glaucoma
ultima refraccion hace 1 mes
Antecedentes obesidad
Examen Oftalmológico
Agudeza visual sin correccion
Ojo Derecho: 20/25 Ojo Izquierdo: 20/80
Pupilas reactivas
Biomicroscopia: BUT 8 segundos AO, cornea clara AO, VH II AO, Medios claros ambos ojos
Presion intraocular: 14 y 14
Fondo de ojo: Retina aplicada ambos ojos, maculas sin alteracion aparente AO, excavacion 0.3x0.3 AO

Rx OD					
Esf:	Cil:	Eje:	Add:	AVFL:	AVFP:

Rx OI					
Esf:	Cil:	Eje:	Add:	AVFL:	AVFP:

Material:
Uso:

Filtro:
Tipo de Lente:

DNP:
Observaciones:

LUZ MARYORI LOPEZ HENAO
OPTOMETRIA
Nro. Registro 3902

Escaneado con CamScanner

Exámenes Médicos

* Glicemia
* Perfil Lipídico (colesterol total, Triglicéridos, HDL, LDL)
* Cuadro Hemático

idime

148-536594

Fecha ingreso : 17/01/2022 07:46:51 AM
Fecha de muestra: 17/01/2022
Fecha impresion : 18/01/2022 02:35:11 AM

No. de Orden	:536594	No. Interno	:536594
Paciente	:CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO	Edad	:46 a 7 m 0 d
Documento Id	:75077812	Fecha Nacimiento	:17/06/1975
Empresa	:VIRREY SOLIS IPS-TOMADO IDIME	Sexo	:MASCULINO
Sede	:MANIZALES FUNDADORES	Teléfono	:3164441755
E-Mail	:rdcardenas75@misena.edu.co	No. Autoriza	:90747-2202503178

CREA** **Web**

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia
QUIMICA CLINICA			
CREATININA SERICA			
CREATININA SERICA	1.02	mg/dL	0.7 - 1.2

Intervalo Biológico de Referencia:

Neonatos prematuros : 0.29 - 1.04
Neonatos a término : 0.24 - 0.85

Tecnica: ENZIMATICA

Validó: Reg 49782558 LORENA ARAGON PALLARES 17/01/2022 10:41 PM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo . -

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

idime

148-536593

Fecha ingreso : 17/01/2022 07:46:25 AM
Fecha de muestra: 17/01/2022
Fecha impresion : 18/01/2022 02:35:24 AM

No. de Orden	:536593	No. Interno	:536593
Paciente	:CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO	Edad	:46 a 7 m 0 d
Documento Id	:75077812	Fecha Nacimiento	:17/06/1975
Empresa	:VIRREY SOLIS IPS-TOMADO IDIME	Sexo	:MASCULINO
Sede	:MANIZALES FUNDADORES	Teléfono	:3164441755
E-Mail	:rdcardenas75@misena.edu.co	No. Autoriza	:90747-2202503027

COLTRIG**HDL**LDL**VLDL**** **Web**

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia
	QUIMICA CLINICA		
PERFIL LIPIDICO - Suero			
TRIGLICERIDOS	148	mg/dl	0 - 0
Intervalo Biológico de Referencia: Normal : Menor de 150 mg/dl Intermedio Alto : Entre 150 - 199 mg/dl. Alto : Entre 200 - 499 mg/dl Muy alto : Mayor o igual a 500 mg/dl Tomado de NCEP ATP III 2001			
Tecnica: COLORIMETRIA			
COLESTEROL TOTAL	169	mg/dL	0 - 0
Intervalo Biológico de Referencia: Optimo : Menor de 200 mg/dl Intermedio Alto : Entre 200 - 239 mg/dl Alto : Mayor o igual a 240 mg / dl Tomado de NCEP-ATP III 2001			
Tecnica: COLORIMETRIA			
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL	42.76	mg/dl	0 - 0
Intervalo Biológico de Referencia: Bajo : Menor de 40 mg/dl Alto : Mayor o igual 60 mg/dl Tomado de : NCEP-ATP III 2001			
Tecnica: COLORIMETRIA			
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD LDL	96.64	mg/dl	0 - 130
COLESTEROL VLDL	29.6	mg/dL	6 - 34

Validó: Reg 49782558 LORENA ARAGON PALLARES 17/01/2022 10:41 PM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo . -

Fecha ingreso : 17/01/2022 07:46:25 AM
Fecha de muestra: 17/01/2022
Fecha impresion : 18/01/2022 02:35:24 AM

148-536593

No. de Orden	:536593	No. Interno	:536593
Paciente	:CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO	Edad	:46 a 7 m 0 d
Documento Id	:75077812	Fecha Nacimiento	:17/06/1975
Empresa	:VIRREY SOLIS IPS-TOMADO IDIME	Sexo	:MASCULINO
Sede	:MANIZALES FUNDADORES	Teléfono	:3164441755
E-Mail	:rdcardenas75@misena.edu.co	No. Autoriza	:90747-2202503027

COLTRIG**HDL**LDL**VLDL**** **Web**

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia

LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

Fecha ingreso : 17/01/2022 07:45:59 AM
Fecha de muestra: 17/01/2022
Fecha impresion : 18/01/2022 02:35:17 AM

148-536592

No. de Orden	:536592	No. Interno	:536592
Paciente	:CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO	Edad	:46 a 7 m 0 d
Documento Id	:75077812	Fecha Nacimiento	:17/06/1975
Empresa	:VIRREY SOLIS IPS-TOMADO IDIME	Sexo	:MASCULINO
Sede	:MANIZALES FUNDADORES	Teléfono	:3164441755
E-Mail	:rdcardenas75@misena.edu.co	No. Autoriza	:90747-2202502869

EO%NEU**VSGFOTOMET**COLOR**SED**UBG**UGLUC**TGP**RBC**DUR**ASP**PH**UPROT**TGO**HGB**VMP Web**

HEMATOLOGÍA

Examen		Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia
CUADRO HEMATICO Sangre Total				S
LEUCOCITOS		5.99	10^3/uL	5 - 10
NEUTROFILOS %		53.5	%	50 - 62
LINFOCITOS %		35.9	%	25 - 40
EOSINOFILOS %	*	3.7	%	0 - 3
MONOCITOS %		6.4	%	3 - 7
BASOFILOS %		0.5	%	0 - 2
GRANULOCITOS INMADUROS%		0.1	%	0 - 0.43
NORMOBLASTOS%		0	%	0 - 0.2
NEUTROFILOS		3.21	10^3/uL	1.4 - 6.5
LINFOCITOS		2.15	10^3/uL	1.2 - 3.4
EOSINOFILOS		0.22	10^3/uL	0 - 0.7
MONOCITOS		0.38	10^3/uL	0 - 1.2
BASOFILOS		0.03	10^3/uL	0 - 0.2
GRANULOCITOS INMADUROS #		0.01	10^3/uL	0 - 0.03
NORMOBLASTOS #		0	10^3/uL	0 - 0.012
ERITROCITOS		5.92	10^6/uL	4.7 - 6.1
HEMOGLOBINA	*	18.7	g/dL	14 - 18
se sugiere correlacionar con historia clínica.				
HEMATOCRITO	*	54.5	%	42 - 52
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA(HCM)		31.5	pg	26 - 34
CONCENTRACION Hb CORPUSCULAR MEDIA(MCHC)		34.2	g/dL	31 - 38
ANCHO DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA(RDW)		12.6	%	11.5 - 14.6
ANCHO DE DISTRIBUCION ERITROCITARIA		42.6	fL	0 - 0
PLAQUETAS		259	10^3/uL	150 - 500
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO(VPM)		9.8	fL	4.69 - 10
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO(VCM)		92.1	fL	82 - 98
Tecnica: CITOMETRIA DE FLUJO				
ERITROSEDIMENTACION (FOTOMETRIA CAPILAR)		2	mm/hora	2 - 30

VALORES DE REFERENCIA:

Neonatos: 0 - 2 mm/h
Niños hasta 12 años: 3 - 13 mm/h

Validó: Reg 30323814 CLAUDIA LOAIZA VALENCIA 17/01/2022 10:41 PM

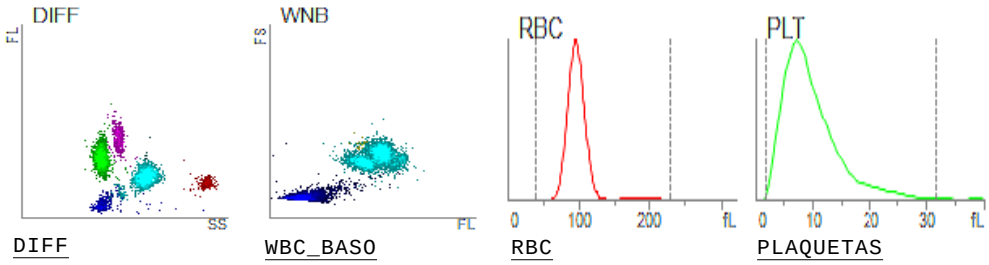
148-536592

No. de Orden	:536592	No. Interno	:536592
Paciente	:CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO	Edad	:46 a 7 m 0 d
Documento Id	:75077812	Fecha Nacimiento	:17/06/1975
Empresa	:VIRREY SOLIS IPS-TOMADO IDIME	Sexo	:MASCULINO
Sede	:MANIZALES FUNDADORES	Teléfono	:3164441755
E-Mail	:rdcardenas75@misena.edu.co	No. Autoriza	:90747-2202502869

EO%NEU**VSGFOTOMET**COLOR**SED**UBG**UGLUC**TGP**RBC**DUR**ASP**PH**UPROT**TGO**HGB**VMP Web**

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia

CUADRO HEMATICO Sangre Total



DIFF WBC_BASO RBC PLAQUETAS

QUIMICA CLINICA

GLICEMIA BASAL Suero

GLICEMIA BASAL	*	68	mg/dL	74	-	106
Tecnica: HEXOQUINASA						

Validó: Reg 49782558 LORENA ARAGON PALLARES 17/01/2022 10:41 PM

ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (TGO-AST)

ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (TGO-AST)		25.2	U/L	0	-	38
Tecnica: COLORIMETRICO-ENZIMATICO						

Validó: Reg 49782558 LORENA ARAGON PALLARES 17/01/2022 10:41 PM

ALANINO AMINO TRANSFERASA (TGP-ALT)

ALANINO AMINO TRANSFERASA (TGP-ALT)		26.5	U/L	0	-	41
Tecnica: COLORIMETRICO-ENZIMATICO						

Validó: Reg 49782558 LORENA ARAGON PALLARES 17/01/2022 10:41 PM

UROANALISIS

UROANALISIS Orina

ASPECTO	LIG TURBIO		0	-	0
COLOR	AMARILLO		0	-	0
DENSIDAD URINARIA	1025		1003	-	1035
pH	5.5		4.8	-	7.4
LEUCOCITOS	NEGATIVO	cel/uL	0	-	0
NITRITOS	NEGATIVO		0	-	0
PROTEINAS	NEGATIVO	mg/dl	0	-	0
GLUCOSA	NEGATIVO	mg/dl	0	-	0
CETONAS	NEGATIVO	mg/dl	0	-	0
UROBILINOGENO	NORMAL	mg/dL	0	-	0
BILIRRUBINAS	NEGATIVO	mg/dL	0	-	0
SANGRE	NEGATIVO	Ery/ul	0	-	0
SEDIMENTO			0	-	0

LEUCOCITOS	2/uL
BACTERIAS	ESCASAS
CEL EPITELIALES	0-1/uL
MOCO	+
OXAL CALCIO	+

Tecnica: REFRACTANCIA MICROFOTÓGRAFIA / MICROSCOPIA MANUAL

Fecha ingreso : 17/01/2022 07:45:59 AM
Fecha de muestra: 17/01/2022
Fecha impresion : 18/01/2022 02:35:17 AM

148-536592

No. de Orden	:536592	No. Interno	:536592
Paciente	:CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO	Edad	:46 a 7 m 0 d
Documento Id	:75077812	Fecha Nacimiento	:17/06/1975
Empresa	:VIRREY SOLIS IPS-TOMADO IDIME	Sexo	:MASCULINO
Sede	:MANIZALES FUNDADORES	Teléfono	:3164441755
E-Mail	:rdcardenas75@misena.edu.co	No. Autoriza	:90747-2202502869

EO%NEU**VSGFOTOMET**COLOR**SED**UBG**UGLUC**TGP**RBC**DUR**ASP**PH**UPROT**TGO**HGB**VMP Web**

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de referencia

UROANALISIS Orina

Validó: Reg 30334831 NAYIBE MUÑOZ RENDON 17/01/2022 10:41 PM

FIRMA

Director Laboratorio - Bacteriólogo . -



LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA REG 15959351

Nota: la empresa no se responsabiliza por enmendaduras realizadas a este reporte

PRESCRIPCIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS

UNIVER PLUS S.A.
NI 900033752
Cra 24 No 64-51 Local 1 Barrio Palogrande
8911229

SEDE PALOGRANDE MANIZALES -CALDAS

CONSULTA EXTERNA - OPTOMETRIA
Fecha Examen: 04/02/2022 Hora: 09:47

Paciente CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO
Sexo M Edad 46 Años Dirección CL 31 2858
Contrato SALUD TOTAL PGP OPTOMETRIA

Número Id. 75077812 Tipo CC Fecha Nac 17/06/1975
Teléfono 3164441755 Régimen CONTRIBUTIVO
Nivel 1

	Esfera	Cilindro	Eje	Add	Prisma	Base	AV - VL	AV - VP	Pin Hole	NASOPUPILAR
OJO DERECHO	+1.00	-1.25	0°		0 Δ		20/20	0.50M	20/20	36
OJO IZQUIERDO	+1.00	-2.50	0°		0 Δ		20/20	0.50M	20/20	36

TIPO DE LENTE Monofocal
CANTIDAD: Un Par
USO: Solo Visión Lejana
PERIODO DE TRATAMIENTO: Un Año
DIAGNOSTICO: H522 ASTIGMATISMO

MATERIAL: Plastico
FILTRO: _ _

Recuerde: NO garantizamos lentes elaborados en OTRA optica

Esta formula no es apta para lentes de contacto, vigencia de la prescripción 30 dias

Diana Esperanza Bedoya S.
OPTOMETRA
TP 3662 - FUAA

Firma Electrónica BEDOYA SUAZA DIANA ESPERANZA
OPTOMETRIA 24337747

Recuerde: Usted tiene derecho a suministro óptico de acuerdo al articulo 75 de la resolución 2292 del 2021

Impreso por: BEDOYA SUAZA DIANA ESPERANZA
Fecha y Hora de Impresion: 04/02/2022 09:47:28

Escaneado con CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor RUBEN DARIO CARDENAS ESPINOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75077812, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 01/02/2022 y fecha fin de contrato 30/11/2022 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012380586.

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de Febrero de 2022.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 11/02/2022 3:49:27 p. m.
ISCDC: 11/02/2022 3:49:27 p. m.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 11/02/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999034	**Cédula Usuario:**	CC 1010233531
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CLL 57 8-64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	accidentalidadsst@sena.edu.co				
Teléfono:	5978250		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1010233531	MARIA CAROLINA CAÑAS JAIME

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	488	12/02/2022	CC 75077812	CARDENAS ESPINOSA RUBEN	3	2.436	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

E050AC12FC0BB01568E5A0F0DAE7BEBF

Certificado impreso el día 2/11/2022 2:49:48 PM por el portal de empresas Edesk



www.positiva.gov.co

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

RUBEN DARIO
CARDENAS ESPINOSA
75077812

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
899999034

Este carné es personal e intransferible.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101046130	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
01	02	2022	01	02	2022	00:00	31	03	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO			C.C. :75,077,812
DIRECCIÓN: CALLE 31 2858 BARRIO CAMPOAMOR	CIUDAD: MANIZALES - CALDAS		TELÉFONO: 3164441755

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SENA CENTRO METALMECANICO			NIT. :899,999,034-1
DIRECCIÓN: CRA 30 # 17-91 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5461600
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.3472901 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE FORMA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, Y OTRAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LA FORMACIÓN, PARA ATENDER LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DIRIGIDA A LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y ESPECIALIDADES IMPARTIDAS POR EL CENTRO METALMECÁNICO DEL SENA _ REGIONAL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON EL HORARIO DE CADA GRUPO Y APLICANDO LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS NUMERALES 3.4 Y 3.5 DEL EST

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2022	31/03/2023	$ 3,900,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 3,900,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	205149	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.



21-46-101046130

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica únicamente para la emisión original.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101046130, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 1 días del mes de Febrero de 2022



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010461300

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO			C.C. C.C. :75,077,812	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101046130				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101046130 - 0 - 0		$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00
FORMA DE PAGO					
				EFECTIVO:	$ 33,320.00
				CHEQUE:	$ 0.00
				TARJETA:	$ 0.00
				BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 205149			OTROS:	$ 0.00
				TOTAL:	$ 33,320.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 21461010461300

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	CARDENAS ESPINOSA RUBEN DARIO			C.C. C.C. :75,077,812	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 21-46-101046130				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY - CU. ESTATAL - 101046130 - 0 - 0		$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00
FORMA DE PAGO					
				EFECTIVO:	$ 33,320.00
				CHEQUE:	$ 0.00
				TARJETA:	$ 0.00
				BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ESCUDO AGENCIA DE SEGUROS LTDA - 205149			OTROS:	$ 0.00
				TOTAL:	$ 33,320.00
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 830.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARA OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO